

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



Actualización del Plan de Estudios



Maestría en Economía y Gestión Municipal

El Cuerpo Académico de la Maestría en Economía y Gestión Municipal (MEGM) inició la revisión de su Plan de Estudios en febrero de 2013, esperando tener resultados antes de presentar nuevamente su postulación, pues el Dictamen referido recomendó la inclusión de esta Maestría Profesionalizante por dos años en el PNPC en el nivel de Reciente Creación. Con ello, los estudiantes de la tercera y cuarta generación han sido beneficiados con becas de Posgrado del CONACYT.

De acuerdo con el Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado (CONACYT) se ha ido preparando el nuevo expediente, generando información para sustentar la actualización del Programa. En la reunión ordinaria del 4 de abril de 2014, el Núcleo Académico Básico (NAB) de la MEGM aceptó la necesidad de revisar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), bajo las siguientes consideraciones:

1) La actualización de la Matriz de la Oferta Educativa de posgrados afines a la MEGM, muestra que existen 154 programas de Maestría ofrecidos por universidades públicas, privadas, centros de investigación, antes SEP-CONACYT, y Colegios Estatales en esos ámbitos. Estos programas de maestría están orientados al estudio de la administración, la administración pública, el gobierno y la gestión regional y local, el desarrollo regional, el desarrollo rural, las políticas para el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo sustentable en el medio local, entre los contenidos más relevantes. Si bien en algunos de ellos se incluyen temas como el desarrollo de capacidades institucionales, evaluación de políticas públicas o evaluación del desempeño gubernamental, la orientación al municipio es muy escasa.

2) El número de tesis que se inscriben en cada LGAC. En efecto, al revisar la asignación de Tesis culminadas y en proceso, se encontró que la LGAC *Espacios Locales y Globalización* sólo tiene dos, a diferencia de lo que ocurre con la denominada *Desarrollo Regional y Municipal*, así como la de *Gestión y Política Institucional*, a las que se vinculan prácticamente todas las 19 tesis hasta hoy concluidas.

3) Los cambios que ha experimentado el NAB ya que se reincorporó una profesora con Doctorado en Políticas Públicas (CIDE), un profesor con doctorado en Estudios Urbanos y

Ambientales (COLMEX) y una profesora con Doctorado en Ciencias Económicas (UAM) de acuerdo a especialidad y producción científica de sus profesores.

4) La demanda institucional de evaluadores de programas sociales y políticas a nivel municipal. Ley General de Desarrollo Social atribuye al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la función de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, la necesidad de evaluar el impacto de los diferentes programas sociales a nivel estatal y municipal, ha generado una demanda creciente de especialistas en la evaluación de proyectos y programas sociales a nivel municipal. De la misma forma, la necesidad de diseñar y desarrollar instrumentos y metodologías para la evaluación de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, de manera continua, sistemática y periódica, así como de generar un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que muestre el grado en que las autoridades municipales, logran las metas de su gestión, en apego al Plan de Desarrollo Municipal, propicia un campo de desempeño laboral para nuestros egresados.

5) Las observaciones del Dictamen de Evaluación de CONACYT emitido el 8 de octubre de 2012, que recomienda mayor congruencia entre las LGAC y el perfil de egreso.

A partir de este primer Acuerdo, se realizó el ejercicio de ubicar las Unidades de Aprendizaje (UA) en las tres LGAC (Tabla 1).

La tabla 1 muestra también, el carácter transversal de tres UA dado su naturaleza instrumental. La primera es UA Taller de Sistemas de Información Geográfica, de carácter obligatorio por su importancia como instrumento de análisis territorial que traduce los contenidos de otras UA como Economía Regional, y para la que se ha incorporado recientemente el Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz al NAB. La segunda UA es Estadística Social, que forma parte del propedéutico de la MEGM. La tercera UA transversal es Métodos Cuantitativos de Análisis Regional. De esta manera, se dota de herramientas para el conocimiento aplicado que fortalecen principalmente dos de las LGAC: *Desarrollo Regional y Municipal* y *Gestión y Política Institucional*.

TABLA 1
MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL
LÍNEAS GENERALES DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
ACTUAL

LGAC	DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	GESTIÓN Y POLÍTICA INSTITUCIONAL	ESPACIOS LOCALES Y GLOBALIZACIÓN	UA Instrumentales
PROPEDEÚTICO	Teoría Económica	Gestión pública		Estadística Social
OBLIGATORIAS	Economía Regional	Políticas Públicas Estatales y Municipales		Taller de Sistemas de Información Geográfica
	Economía del Sector Público	Gestión Municipal		
	Desarrollo Económico			
OPTATIVAS	Desarrollo Rural	Reforma del Estado y Descentralización	Globalización y Desarrollo Regional	Métodos Cuantitativos de Análisis Regional
	Clústers y Desarrollo Regional	Derecho Municipal		
	Desarrollo y Sustentabilidad	Gestión de la movilidad y el transporte urbano		
	Finanzas Públicas Estatales y Municipales			
	Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo			

Los argumentos expuestos y la intensa discusión del cuerpo Académico de la MEGM y dado que la orientación profesional del programa impele a fortalecer la formación de competencias y habilidades, se propone eliminar la LGAC *Espacios Locales y Globalización*, sustituyéndola por otra denominada ***Capacidades institucionales y evaluación***

Justificación de la LGAC *Capacidades institucionales y evaluación*

Las políticas públicas, son un concepto de relativa reciente acuñación. Fue Harold Lasswell (1951 y 1970), quien planteó la necesidad de que la acción gubernamental surgiera de la construcción interdisciplinaria y con fundamento científico de comunidades al servicio del sector público; es decir, incorporar la racionalidad de la matemática aplicada, las ingenierías y la economía en la acción pública. Bajo su influencia surgieron las corrientes de la evaluación de las políticas y del estudio de la elaboración de las políticas.

Así, la diferencia de las políticas públicas con las tradicionales políticas gubernamentales, consiste en involucrar al gobierno y a la sociedad en un proceso de construcción de soluciones que maximicen el beneficio social o el valor público (Moore, 2006). La crisis de los denominados estados de bienestar, particularmente su crisis fiscal, planteó la necesidad de reformular la participación de los gobiernos para mejorar su desempeño y la atención a las crecientes necesidades sociales. En el caso de América Latina el decaimiento de los estados autoritarios y las demandas de democratización y apertura económica incidieron también en las transformaciones de las políticas y organización del sector gubernamental. La maximización del bienestar social no podía estar al margen de la participación de la sociedad en la definición de las políticas sociales, pero tampoco de la responsabilidad gubernamental y social en el manejo de las finanzas públicas. Esta idea, supone cuestionar la forma previa de construcción de las agendas de gobierno y adoptar la de que la política pública no puede atender exclusivamente al equilibrio tradicional de las variables macroeconómicas, sino que debe buscar nuevos equilibrios, mejorando la posición de las mayorías sociales, en un contexto de viabilidad fiscal.

Así, actualmente las políticas públicas inciden en todos los ámbitos de su ciclo, desde la conceptualización y formulación de los problemas públicos, el diseño de las políticas, el estudio de los actores relevantes dentro de las políticas, los aspectos o procesos legislativos asociados a

las políticas, la lucha de intereses vinculados con una política o con la orientación de las políticas, hasta la evaluación de los procesos y resultados de las mismas.

Las políticas públicas a la vez que objetos de estudio y orientación gubernamental, se han convertido en un proceso aspiracional de la sociedad, ya que suponen la construcción de gobiernos representativos, no sólo por tener su origen en la voluntad de los ciudadanos, sino también por el funcionamiento cotidiano de las diversas dependencias gubernamentales y por el producto de la acción de éstas. Construir políticas públicas no debe ser, por tanto, un asunto exclusivamente gubernamental, o de los segmentos poderosos de la sociedad, como tradicionalmente lo había sido, sino producto de la acción participativa de la sociedad, a través de sus organismos profesionales, gremiales, vecinales, privados y en general aquellos vinculados con una problemática pública específica.

La política pública va de la mano de los conceptos de gobernanza democrática. Este concepto parte del supuesto de que, ante la complejidad y multiplicación de los problemas públicos en las sociedades modernas, las estructuras gubernamentales, por sí mismas, son incapaces de atender y encausar dichos problemas (Aguilar, 2007). La incorporación de organismos de otra naturaleza (sociales, privados, profesionales), para participar en la solución de los problemas públicos y ejecución de las políticas, se vuelve entonces, fundamental. Ejercer la gobernanza democrática no sólo depende del gobierno, sino también de la sociedad, para ello, la construcción de capacidades que favorezcan procesos de integración de ambas esferas en la solución de problemas y construcción de nuevas realidades, es indispensable.

A pesar de que desde 1980 en México iniciaron procesos para fortalecer el federalismo y descentralizar funciones a los gobiernos locales, las débiles capacidades institucionales de los 2456 municipios han condicionado severamente sus posibilidades de desarrollo. Se entienden por capacidades institucionales el conjunto de recursos humanos, cognitivos, relacionales, políticos, administrativos, presupuestales y organizacionales que le permiten a un gobierno actuar con eficiencia, eficacia y equidad. Las capacidades institucionales pueden ser de naturaleza estructural, como por ejemplo, el diseño del entramado organizacional de los gobiernos municipales y sus dependencias, la preparación profesional de los servidores públicos y el marco reglamentario de la administración pública municipal, o de naturaleza funcional,

como por ejemplo, la calidad de la gestión pública y la prestación de servicios, el grado de relaciones intergubernamentales de colaboración con otros municipios y la consistencia de la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer gubernamental (Cabrero, 2011).

Las capacidades institucionales son el soporte del conjunto de actividades que llevan a cabo los gobiernos municipales y los ciudadanos de una demarcación. El conocimiento, estudio y fortalecimiento de las capacidades institucionales en el ámbito local es una condición sustantiva para el desarrollo de las comunidades y su participación exitosa dentro del federalismo fiscal mexicano.

La participación de la academia en el estudio y fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México, es una tarea que debe fortalecerse.

La LGAC *Capacidades institucionales y evaluación en la nueva propuesta curricular*

En la tabla 2, se presenta la nueva propuesta, que organiza los contenidos horizontal y verticalmente, de tal forma que permite mayor equilibrio en la distribución. Se proponen dos nuevas asignaturas obligatorias: ***Capacidades institucionales para el desarrollo municipal*** ligada a la LGAC *Capacidades institucionales y evaluación*; y ***Seminario Casos de Gestión Municipal*** ligada a la LGAC *Gestión y Política Institucional*. Adicionalmente, se propone fortalecer el área de evaluación con la UA: ***Sistemas de Evaluación del Desempeño***, como parte de las optativas.

TABLA 2
MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL
LÍNEAS GENERALES DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
MODIFICADO

LGAC	DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	GESTIÓN Y POLÍTICA INSTITUCIONAL	CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y EVALUACIÓN	UA Instrumentales
PROPE- DÉUTICO	Teoría Económica	Gestión pública		Estadística Social
OBLIGATORIAS	Economía Regional	Gestión Municipal	Políticas Públicas Estatales y Municipales	Taller de Sistemas de Información Geográfica
	Economía del Sector Público	Seminario Casos de Gestión Municipal (Nueva UA)	Capacidades institucionales para el desarrollo local (Nueva UA)	
	Desarrollo Económico		Finanzas Públicas Estatales y Municipales	
OPTATIVAS	Desarrollo Rural	Reforma del Estado y Descentralización	Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo	Métodos Cuantitativos de Análisis Regional
	Clústers y Desarrollo Regional	Derecho Municipal		
		Desarrollo y Sustentabilidad	Gestión de la movilidad y el transporte urbano	
	Reforma del Estado y Descentralización			

En cuanto a la distribución de Unidades de Aprendizaje (UA) por semestre, la Tabla 3 muestra también un esquema en el que se atienden la carga en créditos, por LGAC.

TABLA 3 MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL MODIFICACIÓN A LÍNEAS GENERALES DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO				
SEM	<i>Desarrollo Regional y Municipal</i>	<i>Gestión y políticas públicas</i>	<i>Capacidades institucionales y evaluación</i>	
1	Economía Regional (4) Economía del Sector Público (4)	Gestión Municipal (4)	Políticas Públicas Estatales y Municipales (4)	Seminario I (2)
2	Desarrollo económico (4)		*Capacidades institucionales para el desarrollo local (4)	Seminario II (2) Trabajo de Tesis
3			Finanzas Públicas Estatales y Municipales (4) Nota: Pasa de optativa a obligatoria y de TP a P.	Seminario III (2) Taller de SIG (4) Trabajo de Tesis
4		*Taller de Casos de Gestión (4)		Trabajo Tesis
<p> <input type="checkbox"/> Obligatorias * Nuevas UA </p> <p> 42 créditos obligatorios distribuidos así: 18 en el primer semestre; 10 en el segundo; 10 en el tercero, y 4 en el cuarto. </p> <p> Cursarán cinco UA optativas, con al menos 12 créditos. </p> <p> Distribución de UA Optativas: 1 en primer semestre, 1 en segundo, 2 en tercero, 1 cuarto. </p> <p> Total: mínimo 54 créditos. </p>				

La estructura curricular

La tabla 4 presenta la propuesta completa, calculando los créditos con el criterio definido por el Acuerdo III-8 del Colegio Académico de Posgrado del IPN¹. Como puede apreciarse, el número total de créditos se mantiene en 54 (mínimo). De ellos, al menos 12², que representan 23% del total son optativos; es decir, un alto nivel de flexibilidad del Posgrado.

Adicionalmente, la incorporación de la quinta UA optativa permite conservar la carga académica de tres UA en el tercer semestre, evitando la dispersión de los estudiantes observada en las cuatro generaciones de la MEGM.

Por cada hora impartida, se calcula el número de créditos indicados: una UA teórica de 2 horas nos implica 4 créditos; en el caso de las UA prácticas, deben contemplar por lo menos 4 horas, por cada hora impartida se calcula 1 crédito por hora, por ello, las UA Economía del Sector Público y Finanzas Públicas Estatales y Municipales implican 4 créditos cada una. Las UA teórico-prácticas otorgan 2 créditos por hora impartida, por ello Desarrollo y Sustentabilidad y Sistemas de Evaluación del Desempeño implican 8 horas cada una.

¹ El fundamento es la Gaceta Politécnica, mayo 1991.

² Se considera que aun optando por las cuatro UA con dos créditos (Reforma del Estado y Descentralización, Clusters y Desarrollo Regional, Desarrollo Rural, y Derecho Municipal) los créditos totales por optativas serán 12, pues deberán elegir una UA de cuatro créditos o de ocho créditos.

TABLA 4			
PLAN DE ESTUDIOS 2014			
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CRÉDITOS	HRS/SEM/ SEMESTRE	CURSO
PRIMER SEMESTRE			
Economía Regional	4	2	T
Economía del Sector Público.	4	4	P
Gestión Municipal	4	4	P
Políticas Públicas Estatales y Municipales	4	2	T
Optativa I	-	-	-
Seminario I	2	2	S
SEGUNDO SEMESTRE			
Desarrollo Económico	4	2	T
Capacidades Institucionales para el Desarrollo Local	4	4	P
Seminario II	2	2	S
Trabajo de tesis	-	-	-
Optativa II	-	-	-
TERCER SEMESTRE			
Taller de Sistemas de Información Geográfica	4	4	P
Finanzas Públicas Estatales y Municipales	4	4	P
Seminario III	2	2	S
Trabajo de tesis	-	-	-
Optativa III	-	-	-
Optativa IV	-	-	-
CUARTO SEMESTRE			
Taller Casos de Gestión Municipal	4	4	P
Trabajo de tesis	-	-	-
Optativa V	-	-	-
ASIGNATURAS OPTATIVAS			
Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo	4	4	P
Reforma del Estado y Descentralización	2	2	T
Clusters y Desarrollo Regional	2	2	T
Métodos Cuantitativos para el Análisis Regional	4	4	P
Desarrollo Rural	2	2	T
Derecho Municipal	2	2	T
Desarrollo y Sustentabilidad	8	4	TP
Gestión de la Movilidad y el Transporte Urbano	8	4	TP
Sistemas de Evaluación del Desempeño	8	4	TP
Cursos teóricos.- 2 créditos y 2 horas/semana/semestre			
Cursos prácticos.- 1 crédito y 4 horas/semana/semestre, sin exceder 12 créditos			
Cursos Teórico prácticos.- 2 créditos y 4 horas/semana/semestre			
Seminarios.- 1 crédito y 2 horas/semana/semestre			
Estancias.- con duración mínima de 8 horas/semana/semestre, se computan globalmente, sin exceder 8 créditos, según su importancia en el Plan de Estudios y a juicio del Colegio correspondiente.			

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Luis F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. En Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. Caracas. <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/039-octubre-2007/0057201>
- Cabrero Enrique (2011). Los gobiernos Municipales a debate. México: CIDE.
- Lasswell, Harold (1951). "The policy orientation". In Daniel Lerner and Harold Lasswell (eds.), *The Policy Sciences: Recent Development in Scope and Method*. Stanford University Press. Ed en español. "La orientación hacia las políticas". En: Aguilar Luis (1996) (ed). El estudio de las políticas públicas. Ed Miguel Ángel Porrúa, México.
- Lasswell, Harold (1970). "The emerging conception of policy sciences". *Policy Sciences* 1. Ed en español. "La concepción emergente de las ciencias políticas". En: Aguilar Luis (1996) (ed). El estudio de las políticas públicas. Ed Miguel Ángel Porrúa, México.
- Instituto Politécnico Nacional (1991). Gaceta Politécnica, mayo.
- Moore, Mike (2006). Creando valor público a través de asociaciones público-privadas. En: Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 34, Caracas. [http:// siare.clad.org/revistas/0052203.pdf](http://siare.clad.org/revistas/0052203.pdf) .